



GESTIÓN CONTRATACIÓN  
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

F-GC-01  
Versión: 14  
2023-08-16

Fecha del estudio

24/11/2023

Objeto de la contratación

REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO VEREDALES EN LOS MUNICIPIOS DE BELALCAZAR, SAN JOSÉ Y VICTORIA (GRUPO 16)

Requerimiento previo

Realizar las obras de acuerdo a los requerimientos de Empocaldas S.A.E.S.P

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A.E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adiciones o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. Empocaldas como entidad prestadora de servicio de acueducto y alcantarillado busca ser líder en calidad de agua, con altos índices de cobertura y continuidad; comprometida con la sostenibilidad, el mejoramiento continuo de procesos y el bienestar social y ambiental de la comunidad; siendo una empresa reconocida por la eficiencia en la gestión de los recursos hídricos, con alta satisfacción en sus grupos de interés con compromiso social y ambiental.

Se realizó un convenio interadministrativo número 1210 de 2022 entre Empocaldas y la gobernación de Caldas cuyo objeto es ANUAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, dichos recursos ya fueron destinados mediante el rubro disponibilidad presupuestal número 2320101001030848

Para dar solución a las necesidades, y mejorar los servicios de acueducto rurales en los municipios de Belalcazar, San José y Victoria. Se requiere del desarrollo de REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO VEREDALES EN LOS MUNICIPIOS DE BELALCAZAR, SAN JOSÉ Y VICTORIA (GRUPO 16). Los recursos adquiridos mediante convenio interadministrativo suscrito en el departamento de Caldas y la empresa de obras sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Conveniencia

Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A.E.S.P) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. Actualmente el municipio de Belalcazar cuenta con 2.605 suscriptores de acueducto y 1.620 suscriptores de alcantarillado. En el municipio de San José cuenta con 810 suscriptores de acueducto y 567 suscriptores de alcantarillado. El municipio de Victoria cuenta con 1.791 suscriptores de acueducto y 1.620 suscriptores de alcantarillado.

Por lo anterior desde EMPOCALDAS S.A.E.S.P se ve conveniente la ejecución física de la REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO VEREDALES EN LOS MUNICIPIOS DE BELALCAZAR, SAN JOSÉ Y VICTORIA (GRUPO 16), el cual fue estructurado y diseñado por equipo técnico del Plan Departamental de Aguas (PDA) de la Secretaría de Vivienda de la Gobernación de Caldas.

Oportunidad

Dado que los estudios y diseños de la obra REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO VEREDALES EN LOS MUNICIPIOS DE BELALCAZAR, SAN JOSÉ Y VICTORIA (GRUPO 16), fueron desarrollados por el equipo técnico del Plan Departamental de Aguas (PDA) de la Secretaría de Vivienda de la Gobernación de Caldas, y estos se encuentran próximos a iniciar la etapa de ejecución física. EMPOCALDAS S.A.E.S.P, se compromete a adelantar el proceso de contratación de la obra civil, a realizar los procesos de selección y contratación necesarios para la ejecución del proyecto.

Es oportuna la contratación de la obra civil del proyecto, toda vez que EMPOCALDAS S.A.E.S.P, como empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado se encuentra en la plena capacidad de ejecutar a entera satisfacción los recursos que constituyen la obra REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO VEREDALES EN LOS MUNICIPIOS DE BELALCAZAR, SAN JOSÉ Y VICTORIA (GRUPO 16), el cual corresponde a la suma de DOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE \$ 242.595.352 ).

Dichos recursos son producto del convenio interadministrativo 1210 de 2022 entre EMPOCALDAS S.A.E.S.P Y La Gobernación de Caldas.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos  
Técnicos del bien  
y/o servicio

Realizar las obras de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas de Empocaldas S.A.E.S.P y lo ordenado por la supervisión técnica, administrativa y financiera para el convenio interadministrativo

Codificación  
estándar de  
producto y servicios  
de la Naciones  
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
72141119	Servicio de construcción de líneas de acueducto
81101500	Ingeniería Civil

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados	Población Beneficiada
Coordenadas del sitio de la obra	



**EXPERIENCIA REQUERIDA**

El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a 5 años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por un INGENIERO CIVIL o SANITARIO o ARQUITECTO o CONSTRUCTOR en ARQUITECTURA E INGENIERIA con las condiciones establecidas.

**EXPERIENCIA DEL DIRECTOR :** Para el inicio de la obra el proponente deberá anexa la hoja de vida con los soportes del director de la construcción el cual debe estar a cargo de un ingeniero civil, ingeniero sanitario o de ramas afines, con tarjeta profesional y con experiencia específica en obras civiles mayor a 5 años en actividades de dirección o residencia de construcción de obras de agua potable y saneamiento básico. La experiencia específica del constructor solicitada en caso de participa ración en consorcios o uniones temporales de tomará el 100% de la experiencia aportada.

La vigencia de la matricula profesional se establecerá a través del COPNIA, el certificado a presentar debe tener una fecha de expedición igual o menor a 6 meses.

El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia en la construcción o reposición de redes de acueducto o alcantarillado con un valor mayor o igual al del presupuesto oficial; lo anterior en máximo tres contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del respectivo certificado.

El valor establecido en los certificados no será actualizado por ningún método.

La experiencia en caso de Consorcios o Uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión temporal.

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
			-
		<b>Presupuesto Oficial</b>	

Adjuntar soportes del precio del mercado  
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

**GRUPO 16 BELALCAZAR-SAN JOSÉ-VICTORIA**

LA CRISTALINA- BELALCAZAR					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	PRELIMINARES				
2	Localizacion y replanteo	ml	228.00	7,477	1,704,756
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	228.00	19,519	4,450,332
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	4.00	222,849	891,396
5	Instalacion de valla institucional 2x4	und	1.00	1,128,111	1,128,111
6	DEMOLICIONES				
7	Corte con disco abrasivo	ml	120.00	10,944	1,313,280
8	Demolicion de estructuras en concreto hidraulico incluye andenes, cunetas y obras	m³	11.00	119,509	1,314,599
9	Paso de obras en la via de tubería ( incluye tubo metalico de 3" para proteger la tubería PVC de 2")	Un	2.00	254,000	508,000
10	EXCAVACION				
11	En material comun de 0 a 2m	m³	114.00	37,750	4,303,500
12	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m³	24.00	46,976	1,127,424
13	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO			0	-
14	Instalacion de tubería PVC de 2"	ml	228.00	5,684	1,295,952
15	Instalacion de acometidas de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor	Un	4.00	60,304	241,216
16	Instalacion de Valvulas	Un	1.00	301,507	301,507
17	Suministro e instalacion de tubería de 8" con tapa tipo chorote para accionamiento de válvula	Un	1.00	495,765	495,765
18	Empalme a tubería existente	und	2.00	141,467	282,934
19	LLENOS				
20	Arena para base y atraque	m³	18.00	173,081	3,115,458
21	Lleno compactado con material de la obra	m³	90.00	31,745	2,857,050
22	Subbase para pavimento tipo Invias	m³	15.00	207,781	3,116,715
23	CONCRETOS				
24	Concreto de 21Mpa para andenes y anclajes de accesorios	m³	1.00	841,712	841,712
25	Concreto para pavimento y cuneta 42MR hecho en obra incluye formaleta	m³	11.00	1,143,082	12,573,903
26	ACERO				
27	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	18.00	12,189	219,402
28	Acompañamiento social durante toda la obra	mes	1.00	2,400,133	2,400,133
29	Trabajador Siso Se paga maximo un mes	mes	1.00	4,119,093	4,119,093
30	Tubería y accesorios				
31	Manguera PF+UAD de 1/2"	ml	90.00	3,112	280,067
32	Tubería PVC de 2" RDE 21 200 PSI union mecanica	ml	228.00	16,242	3,703,247
33	Collar de derevacion de 2" a 1/2" PVC	Un	4.00	18,733	74,932
34	Adaptador macho PF +UAD de 1/2" PVC	Un	10.00	3,118	31,178
35	Codo HD de 2" por 45°	Un	4.00	92,717	370,868
36	Valvula HD compuerta elastica de 2" JH	Un	1.00	547,400	547,400
37	Acople universal HD de 2"	Un	6.00	98,770	592,620
	<b>VALOR TOTAL</b>				<b>54,202,550</b>
			<b>COSTO DIRECTO</b>		\$ 44,428,319.31
			Administracion	17%	\$ 7,552,814.28
			utilidad	5%	\$ 2,221,415.97
	<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$ 54,202,550</b>



LA SECRETA SAN JOSÉ					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	PRELIMINARES				
3	Cerramiento Con bombones y cinta	ml	360.00	7,580	2,728,800
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	4.00	222,849	891,396
5	Instalacion de valla institucional 2x4	und	1.00	1,128,111	1,128,111
6	DEMOLICIONES				
7	Corte con disco abrasivo	ml	20.00	10,944	218,880
8	Demolicion de estructuras en concreto hidraulico Incluye andenes, cunetas y obras	m³	2.00	119,509	239,018
9	Paso de obras en la via de tuberia ( incluye tubo metalico de 3" para proteger la tubaria PVC de 2")	Un	4.00	254,000	1,016,000
10	EXCAVACION				
11	En material comun de 0 a 2m	m³	180.00	37,750	6,795,000
12	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m³	82.00	46,976	3,852,032
13	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO				
14	Instalacion de tuberia PVC de 2"	ml	360.00	5,684	2,046,240
15	Instalacion de acometidas de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor	Un	2.00	60,304	120,608
16	Instalacion de Valvulas	Un	1.00	301,507	301,507
17	Suministro e instalacion de tuberia de 8" con tapa tipo chorote para accionamiento de valvula	Un	1.00	495,765	495,765
18	Empalme a tuberia existente	und	2.00	141,467	282,934
19	LLENOS				
20	Arena para base y atraque	m³	34.00	173,081	5,884,754
21	Lleno compactado con material de la obra	m³	99.00	31,745	3,142,755
22	Subbase para pavimento tipo Invias	m³	3.00	207,781	623,343
23	CONCRETOS				
24	Concreto de 21Mpa para andenes y anclajes de accesorios	m³	3.00	841,712	2,525,136
25	Concreto para pavimento y cuneta 42MR hecho en obra	m³	3.00	1,143,082	3,429,246
26	Sumnistro e instalacion Concreto asfaltico MDC 2 según norma Invias	m³	1.50	1,415,763	2,123,645
27	ACERO				
28	Acero de refuerzo para graderias	Kilo	18.00	12,189	219,402
29	Acompañamiento social durante toda la obra	mes	1.00	2,400,133	2,400,133
30	Trabajador Siso Se paga maximo un mes	mes	1.00	4,119,093	4,119,093
31	Tuberia y accesorios				
32	Manguera PF+UAD de 1/2"	ml	90.00	3,112	280,067
33	Tuberia PVC de 2" RDE 21 200 PSI union mecanica	ml	360.00	16,242	5,847,232
34	Collar de derivacion de 2" a 1/2" PVC	Un	2.00	18,733	37,466
35	Adaptador macho PF +UAD de 1/2" PVC	Un	4.00	3,118	12,471
36	Reduccion soldada de 2" a 3/4"	Un	1.00	6,850	6,850
37	Union soldada de 2"	Un	1.00	5,305	5,305
38	Codo HD de 2" por 90°	Un	4.00	45,129	180,516
39	Codo HD de 2" por 45°	Un	4.00	92,717	370,868
40	Valvula HD compuerta elastica de 2" JH	Un	1.00	547,400	547,400
41	Tee HD de 2" por 2" JH	Un	1.00	151,130	151,130
42	Acople universal HD de 2"	Un	4.00	98,770	395,080
	VALOR TOTAL				52,418,182
				COSTO DIRECTO	\$ 42,965,722.82
			Administracion	17%	\$ 7,304,172.88
			utilidad	5%	\$ 2,148,286.14
	VALOR TOTAL				\$ 52,418,182

PUEBLO RICO SAN JOSÉ					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	PRELIMINARES				
2	Localizacion y replanteo	ml	300.00	7,477	2,243,100
3	Cerramiento Con bombones y cinta	ml	306.00	7,580	2,319,480
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	2.00	222,849	445,698
5	Instalacion de valla institucional 2x4	und	1.00	1,128,111	1,128,111
6	DEMOLICIONES				
7	Corte con disco abrasivo	ml	6.00	10,944	65,664
8	Demolicion de estructuras en concreto hidraulico Incluye andenes, cunetas y obras	m³	2.00	119,509	239,018
9	Paso de obras en la via de tuberia ( incluye tubo metalico de 3" para proteger la tubaria PVC de 2")	Un	2.00	254,000	508,000
10	EXCAVACION				
11	En material comun de 0 a 2m	m³	106.00	37,750	4,001,500
12	En conglomerado	m³	80.00	41,775	3,342,000
13	Trincho en guaduas	ml	10.00	65,000	650,000
14	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m³	36.00	46,976	1,691,136
15	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO				
16	Instalacion y termofusion de tuberia polietileno de 2"	ml	300.00	6,500	1,950,000
17	Termofusion tee de 3" por 2"	Pega	3.00	335,000	1,005,000
18	Termofusion de reduccion de 3" a 2"	Pega	1.00	335,000	335,000
19	Termofusion de Tapon polietileno de 2"	Pega	1.00	335,000	335,000
20	Instalacion de acometidas de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor	Un	20.00	60,304	1,206,080
21	Instalacion de Valvulas 2" bridada incluye tornillos	Un	1.00	301,507	301,507
22	Suministro e instalacion de tuberia de 8" con tapa tipo chorote para accionamiento de valvula	Un	1.00	495,765	495,765
23	Empalme a tuberia existente	und	1.00	650,000	650,000
24	LLENOS				
25	Arena para base y atraque	m³	4.00	173,081	692,324
26	Lleno compactado con material de la obra	m³	100.00	31,745	3,174,500
27	Afirmado compactado	m³	12.00	165,000	1,980,000
28	CONCRETOS				
29	Concreto de 21Mpa para graderias y andenes	m³	0.50	841,712	420,856
30	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	1.00	1,143,082	1,143,082



31	ACERO				
32	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	18.00	12,189	219,402
33	Acompañamiento social durante toda la obra	mes	1.00	2,400,133	2,400,133
34	Trabajador Siso Se paga máximo un mes	mes	1.00	4,119,093	4,119,093
35	Tubería y accesorios				
36	Manguera PF+UAD de 1/2" RDE 9	ml	270.00	3,112	840,200
37	Tubería polietileno PE 100 de 2" PN 16	ml	300.00	23,818	7,145,355
38	Portaflanche PE 100 de 2" PN 16	Un	2.00	28,863	57,727
39	Adaptador macho PF +UAD de 1/2" PVC	Un	40.00	3,118	124,712
40	Tee polietileno PE 100 de 3" a 2" PN 16	Un	1.00	65,350	65,350
41	Tapón Polietileno PE 100 2" PN 16	Un	1.00	38,838	38,838
42	Valvula HD compuerta elastica de 2" E brida	Un	1.00	642,600	642,600
43	Collar de derivacion polietileno PE 100 de 2" a 1/2" PN 16	ml	20.00	32,500	650,000
VALOR TOTAL					46,626,231
				COSTO DIRECTO	\$ 38,218,221.77
Administración				17%	\$ 6,497,097.70
utilidad				5%	\$ 1,910,911.09
VALOR TOTAL					\$ 46,626,231

SECTOR BOCATOMA DOÑA JUANA- VICTORIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo	ml	552.00	2,100	1,159,200
3	Cerramiento con bombones y cinta	ml	600.00	7,850	4,710,000
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	4.00	222,849	891,396
5	Instalación de valla institucional 2x4	und	1.00	1,128,111	1,128,111
6	DEMOLICIONES				
7	Corte con disco abrasivo	ml	10.00	10,944	109,440
8	Demolicion de estructuras en concreto hidraulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	1.00	119,509	119,509
9	EXCAVACION				
10	En material comun de 0 a 2m	m³	76.00	37,750	2,869,000
11	En material rocoso	m³	140.00	58,500	8,190,000
12	En conglomerado	m³	60.00	41,775	2,506,500
13	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m³	120.00	46,976	5,637,120
14	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO			0	
15	Instalación de tubería PVC de 3"	ml	552.00	8,527	4,706,904
16	Instalación de Valvulas	Un	1.00	301,507	301,507
17	Suministro e instalación de tubería de 8" con tapa tipo chorote para accionamiento de válvula	Un	1.00	495,765	495,765
18	Empalme a tubería existente	und	2.00	141,467	282,934
19	LLENOS				
20	Arena para base y atraque	m³	60.00	173,081	10,384,860
21	Lleno compactado con material de la obra	m³	152.00	31,745	4,825,240
22	Afirmado compacta	m³	36.00	207,781	7,480,116
23	CONCRETOS				
24	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	1.00	1,143,082	1,143,082
25	ACERO				
26	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	18.00	12,189	219,402
27	Acompañamiento social durante toda la obra	Gl	1.00	2,400,133	2,400,133
28	Trabajador Siso se pagara máximo un mes	mes	1.00	4,119,093	4,119,093
29	Tubería y accesorios				
30	Tubería PVC de 3" RDE 21 200 PSI union mecanica	ml	552.00	40,659	22,443,619
31	Válvula HD compuerta elástica de 3" JH	Un	1.00	566,440	566,440
32	Reducción HD de 3" a 2"	Un	1.00	160,019	160,019
33	Acople universal HD de 3"	Un	20.00	124,950	2,499,000
VALOR TOTAL					89,348,390
				COSTO DIRECTO	\$ 73,236,385.56
Administración				17%	\$ 12,450,185.55
utilidad				5%	\$ 3,661,819.28
VALOR TOTAL					\$ 89,348,390

TOTAL GRUPO 16 \$ 242,595,352

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
242,595,352.33		242,595,352.33

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030848	CONVENIO 1210/2022 SECRETARIA DE VIVIENDA Y TERRITORIO - DEPTO. DE CALDAS	242,595,352.33
TOTAL CDP		242,595,352.33

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?	
Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO



**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empecaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empecaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empecaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

Ejecutar correctamente las labores objeto del contrato, de acuerdo con su programación.
Ejecutar la obra aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la Empresa, deberá Entregar el Cronograma estimado de ejecución de la obra.
Cumplir con todas las recomendaciones del supervisor frente a la utilización de materiales y equipos.
Entregar al supervisor los ensayos solicitados con el fin de garantizar la obra.
Entregar la documentación solicitada por el supervisor en un tiempo adecuado. Debe entregar los documentos requeridos por la supervisión asignada, como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación, las Actas Parciales y el Acta de Liquidación Final. Todos los documentos requeridos por la Interventoría asignada como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación, son de estricto cumplimiento y continúan vigentes hasta la elaboración del Acta de Liquidación Final.
Emplear personal idóneo en dichas labores, en la cantidad y perfil que requiera la Empresa.
Supervisar el trabajo del personal.
Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad. Debe entregar totalmente terminadas las obras realizadas a satisfacción y dar cumplimiento a los pliegos de condiciones.
El Contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA, retención en la fuente, y demás costos que implique la ejecución del contrato.
El Contratista deberá velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo.
El Contratista entregará al Supervisor designado por EMPOCALDAS S.A E.S.P., copia de las planillas de pago a los trabajadores, copia de la liquidación de prestaciones sociales, en caso de retiro de algún trabajador con su respectivo paz y salvo, copias de las afiliaciones y de las autoliquidaciones de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, así como el certificado que demuestre que se encuentra cotizando al sistema de seguridad social. Sin estos documentos no se tramitará el pago.
Deberá utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de Seguridad vigentes, durante la ejecución de sus labores.
El Contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisión y estará dispuesto a suministrar cualquier información solicitada de los trabajos efectuados.
En caso de daños o perjuicios a un tercero, el Contratista deberá asumir todos los costos generados.
Cualquier anomalía en la prestación del servicio por parte del personal a cargo del Contratista, deberá ser subsanada de inmediato y prescindir del trabajador si se lo indica el Supervisor.
Ningún trabajador debe devengar un salario inferior al salario mínimo legal vigente.
El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato.



Deberá entregar la documentación necesaria sobre la Calidad y vida útil de la tubería instalada, trazabilidad, loteo y sus características especiales y demás normas "ICONTEC" propias para este tipo de productos.
Deberá tramitar y comunicar a PLANEACIÓN MUNICIPAL, SECRETARÍAS DE GOBIERNO, TRANSITO MUNICIPAL, O DEMAS ENTIDADES QUE CORRESPONDA los correspondientes PERMISOS o LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, por ocupación e Intervención de Vías y Espacios Públicos etc.
El contratista deberá entregar al final de cada tramo construido el respectivo plano record en formato análogo y digital de la obra realizada, y deberá entregar diligenciadas las plantillas en formato Excel que Empocaldas S.A. E.S.P. le suministre. El plano debe estar geo-referenciado.

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Vereda de La Cristalina en Belalcazar, veredas de La Secreta y Pueblo Rico en el municipio de San José y sector Bocatoma Doña Juana en el municipio de Victoria.
Plazo de ejecución	A partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de Diciembre de 2023

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago	En forma parcial conforme a las actas presentadas por el supervisor del contrato.
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de la factura</li> <li>2. Informe de recibo de almacén.</li> <li>3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.</li> <li>4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.</li> <li>5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.</li> </ol>

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Oscar leonardo Garcia Cardozo	Ingeniero de zona
Francisco Javier Gómez	Ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Oscar leonardo Garcia Cardozo	Ingeniero de zona
Francisco Javier Gómez	Ingeniero de zona

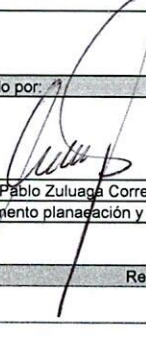
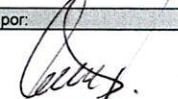
#### GARANTÍAS


Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

#### TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa	Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa
Cargo	Jefe departamento planeación y proyectos	Cargo	Jefe departamento planeación y proyectos

Revisión Jurídica (Secretaría General)	
Firma	
Nombre	Lucy Andrea Rodríguez